Becas Alimentarias

Cada familia es responsable, de elegir cómo se alimenta su hijo/a en la escuela. Se puede llevar la vianda desde la casa (+ info), podes retirar al alumno/a para almorzar en su casa y también podés hacer un convenio con la empresa adjudicataria de la escuela y abonar el servicio. Si no optas por ninguna de estas opciones entonces tenés que solicitar la Beca Alimentaria.

Preguntas y dudas frecuentes sobre documentación:

1. No tengo DNI del solicitante, ¿Qué puedo presentar?:

En el caso que el niño/a no posea DNI por diferentes motivos:

Es extranjero/a que aun NO lo tramitó: presentar residencia precaria, pasaporte o cedula del país de origen.

Indocumentados: En caso de tener partida de nacimiento, presentar la misma.

Si es imposible conseguir documentación de identidad alguna del alumno/a, presentar el DNI del responsable del solicitante o algún tipo de documentación que acompañe la identidad del mismo. Si no pudiera presentar ningún tipo de documentación puede seguir adelante igual con el trámite.

2. Trabajo de forma informal y no tengo recibo; ¿Qué debo presentar?

Lo que debes presentar es una certificación negativa de *ANSES* junto a una *DECLARACION JURADA* de ingresos, en la que expliques que trabajas en negro y explicites tu ingreso.

3. ¿Qué es una declaración jurada y que es la certificación negativa de ANSES? ¿Dónde puedo conseguirlas?

La *declaración jurada* es una manifestación personal, verbal o escrita, donde se asegura la veracidad de esa misma *declaración* bajo juramento ante autoridades administrativas. Este se puede hacer con el modelo de la página o escrito por puño y letra en una hoja.

La *certificación negativa* es un comprobante que acredita que *ANSES* no tiene registrados a tu nombre ninguno de estos aportes o beneficios: Como

empleado en relación de dependencia o como autónomo, monotributista o trabajador de casas particulares. Jubilación o pensión.

Accediendo a la página web de becas alimentarias, becasalimentarias.buenosaires.gob.ar (sin www). En la pantalla inicial se puede visualizar la documentación que se debe presentar, y entre paréntesis hay links que te redirigen a las paginas en las que se pueden conseguir las mismas.

4. Si soy Monotributista o Autónomo, ¿Qué debo subir?

Monotributista: Debes subir la constancia de inscripción con la letra de la categoría que te corresponde.

Autónomo: Debes subir una constancia de inscripción y una declaración jurada.

5. No trabajo, pero mi ex esposo/a me pasa dinero por mes; ¿Qué debo presentar?

Lo que debe presentar en este caso es una negativa de ANSES suya, junto a una declaración jurada en la que debe detallar que no trabaja pero que por mes recibe plata de su ex pareja y/o padre/madre de su hijo/a. (Explicitar el monto).

6. Soy la abuela del alumno/a y convive conmigo, soy jubilada; ¿Qué debo presentar?

Lo que debe presentar es el Ticket de cobro del banco, donde cobran la jubilación.

7. Certificado de alumno regular del hermano/a; ¿Es obligatorio?

Sí. Siempre y cuando el hermano/a, concurra a una institución pública (Jardín, Primaria, Secundaria) y que vayan a escuelas distintas. En caso de que vaya a la misma escuela que el solicitante, sin importar a qué nivel, no hace falta presentarlo.

8. Si el alumno/a está a cargo de un tercero y no posee la documentación pertinente al trámite; ¿Cómo prosigo?

Lo que se debe presentar en este caso son la mayor cantidad de datos del alumno aunque no tenga el DNI en físico, y un documento que avale tutela del mayor sobre el niño/a.

9. Si no puedo emitir la Certificación Negativa de ANSES (por falta de CUIL y/o aportes que estás realizando, etc); ¿Qué debo presentar?

En caso de no tener CUIL, debes presentar una declaración jurada explicando tu situación y plasmar allí los ingresos que tengas.

En caso de estas haciendo aportes (Salario familiar o pensión), debes presentar una declaración jurada explicando tu situación y plasmar allí los ingresos que tengas.

En caso de no trabajar más o tener la baja del monotributo, presentar la baja del mismo junto a una declaración jurada de ingresos.

En caso de que ninguna de estas opciones corresponda podés cargar una captura de pantalla y agregarlo a la solicitud de beca.

10. ¿Una discapacidad también entra en enfermedad crónica?

Si. En caso de que algún conviviente tenga alguna discapacidad deben presentar el certificado de la misma.

Preguntas y dudas frecuentes sobre formulario en línea:

1. ¿Cuál es la página a la que debo ingresar para hacer el trámite?

El sitio web al que deben ingresar es: <u>becasalimentarias.buenosaires.gob.ar</u> (sin www).

Una vez que esté en el mismo debe seleccionar el CAPTCHA que le solicitan y luego hacer clic en la opción "COMENZAR", para empezar el trámite

2. Si tengo una solicitud de Beca Alimentaria generada correctamente para el ciclo lectivo anterior, ¿puedo renovarla este año sin completar el formulario?

iSí!, desde este año, podrás renovar la solicitud si es que en el ciclo anterior completaste correctamente la Beca. Lo único que necesitas es saber el DNI del alumno/a solicitante y recordar la contraseña del correo que pusiste en

dicho trámite, ya que allí te llegará un email con un link, para que edites los datos, y le agregues la documentación correspondiente a este año.

3. El primer pasó; ¿lo completo con mis datos o los del alumno?

En el primer paso deben ingresar todos los datos del alumno/a que solicita la beca alimentaria.

4. El alumno/a quien quiero inscribir no posee DNI. ¿Qué opción elijo donde dice "seleccione el tipo de documento"?

Hay varias opciones de documento para elegir para hacer la beca (pasaporte, cedula extranjera, precaria, etc.). En caso que ninguna de las opciones aplique debes elegir "SIN DOCUMENTO", de esta manera no hace falta que completes el campo de "Documento".

5. No tengo email; ¿Qué hago?

En caso de no tener correo electrónico propio pueden poner el de cualquier conocido, ya que mediante ese medio, les llegara un enlace en el cual pueden entrar para editar el trámite y un PDF de la solicitud que completaron finalizada, lo que funcionara como documento fehaciente del trámite.

6. Grado/año; ¿Debo seleccionar al grado al que asiste este año o al que asistirá en el próximo ciclo lectivo?

Debes seleccionar el grado al que irá el niño/a en el próximo ciclo lectivo si la solicitud la estás haciendo en Octubre, Noviembre o Diciembre del año anterior. De Enero a Septiembre la solicitud es para el grado/año al que asistirá durante ese periodo.

7. Establecimiento. No me aparece el nombre de la escuela en el desplegable. ¿Qué hago?

Si sucede esto es porque la escuela NO tiene servicio de comedor/vianda/refrigerio o mismo es un establecimiento de nivel medio o de adultos y se solicita mediante un formulario papel.

8. En el paso 3; ¿Qué hago si no tengo los datos del padre?

En este paso si no tenés información del padre del alumno/a, debes dejar todas las casillas en blanco y hacer clic en "SIGUIENTE". Te aparecerá un cartel de si estás seguro/a de que no tenés esa información y debes poner "SI", y si querés esta la opción de explicar porqué o simplemente seguir avanzando en el trámite.

9. En el paso 4; ¿Qué hago si no tengo los datos de la madre?

En este paso si no tenés información de la madre del alumno/a, debes dejar todas las casillas en blanco y hacer clic en "SIGUIENTE". Te aparecerá un cartel de si estás seguro/a de que no tenés esa información y debes poner "SI", y si querés se encuentra disponible la opción de explicar porqué o simplemente seguir avanzando en el trámite.

10. Me equivoqué en un paso; ¿Cómo hago para arreglarlo?

En este caso tenés la opción de hacer clic en "VOLVER", para revisar en que te equivocaste, arreglarlo, y luego continuar.

11. El trámite; ¿Se puede traspasar a otra persona?

No. El trámite es particular y único. No se comparte. Se hace uno por alumno/a.

12. Cargué en el paso de hermanos a un primo, me equivoqué; ¿Cómo lo borro?

Lo que tenés que hacer para eliminarlo, es hacer clic en el tachito de basura que está por debajo del icono de persona. Recordá subir el certificado de alumno regular del hermano/a en caso de que asista a una escuela diferente a la que va el alumno/a y que la misma dependa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

13. Cuando terminé el trámite me di cuenta que me equivoqué cargando los datos o me falto un documento. ¿Qué hago?

Todo es editable. Al finalizar el trámite te llegará a la casilla de email que pusiste en el primer paso un correo con el resumen de la solicitud y en color azul habrá un link con el nombre del alumno/a, en el que debes hacer clic en caso de que tengas que editar agregarle información o documentación a la solicitud.

14. Hice la solicitud de Beca Alimentaria hace un tiempo y me llegó un correo diciendo que debo editarla. ¿Qué es esto?

Eso significa que la solicitud fue revisada por un asesor y alguno de los datos o documentos son erróneos o no figuran en la misma, entonces en este caso lo que deben hacer ese entrar a la misma mediante el link que les llegó y editarla, para que luego un facilitador pueda revisarla nuevamente y validarla para que pase a la conducción de la escuela y ellos la evalúen.

15. ¿Qué significa validar?

La validación consta de un cruce de datos entre lo expuesto en el sistema y la documentación solicitada. Si los datos que figuran en el trámite concuerdan con la documentación adjuntada en el mismo y no falta nada, se procede a validar.

16. ¿Quién aprueba la solicitud?

La solicitud es evaluada por la conducción de la escuela a la que asiste el alumno/a. Ellos según una tabla de ingresos y demás requisitos, chequean la solicitud para luego aprobarla al porcentaje que corresponda o mismo rechazarla si es que así tiene que ser.

17. No tengo acceso a mi correo para del año anterior para renovar la Beca Alimentaria y necesito cambiarlo ¿Qué debó hacer?

En este caso deberás ingresar a becasalimentarias.buenosaires.gob.ar y hacer clic en el botón "SOLICITUD BECA EN LINEA" y hacer la solicitud siguiendo los 10 pasos y colocando tu nueva dirección de correo electrónico.

18. La beca figura en proceso "en renovación" ¿Cómo hago para renovarla?

Una vez que solicitas la renovación de beca deberás ingresar al correo que te llego y debajo de todo verás un botón que dice RENOVAR SOLICITUD, este se habilitará una vez que: hayas modificado la escuela o el grado del alumno, hayas actualizado los montos de los responsables y cargues toda la documentación correspondiente. Te dejamos un video instructivo que te puede ayudar: https://youtu.be/5MYActmw0p8

En caso de que tu duda no se encuentre podés comunicarte con el Boti del GCBA, con la palabra «Becas» al 11-5050-0147.